

Quillota, 05 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 9664 **VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1649/2019 de 03 de septiembre de 2019 de Director (S) Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Rodrigo Rojo Vegas, Rut: [REDACTED] Asistente Social, CECOSF Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos) para realizar celebración de aniversario y actividad de Fiestas Patrias en CECOSF Santa Teresita el día 09,10,11,12,13 y 16 de septiembre del presente año.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°427 de 03 de septiembre de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$ 200.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Rodrigo Rojo Vegas;
5. Requerimiento N°625/2019 emitido por la encargada (S) CECOF Santa Teresita;
6. Anexo de actividad CECOSF Santa Teresita.
7. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Suma a rendir a nombre de **Rodrigo Rojo Vegas**, Rut: [REDACTED] Asistente Social CECOSF Santa Teresita, Departamento de Salud, por un monto total de **\$200.000.-** (doscientos mil pesos) para realizar celebración de aniversario y actividad de Fiestas Patrias en CECOSF Santa Teresita el día 09,10,11,12,13 y 16 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



Dr. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/PLM/CER/PUB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Salud
3. Administración Municipal
4. Secretaría Municipal
5. Archivo